

**TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA  
COMUNIDAD VALENCIANA**



**MARZO 2018**

**Semana del 12 al 16**

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE**

**Lunes, 12 de marzo (sigue el día 13 de marzo).** Juzgan a nueve personas acusadas de formar parte de una red dedicada al tráfico de drogas, y a otro hombre, policía local de El Verger, acusado de facilitarles información. Según mantiene la acusación pública, durante 2012 nueve de los acusados formaban parte de una organización que se dedicaba a comprar grandes cantidades de cocaína y venderla al menudeo en las localidades de Vergel y Els Poblets, entre otros puntos. Durante las investigaciones policiales realizadas por estos hechos, se interceptó una conversación telefónica en la que un Policía Local de El Verger le pedía a uno de los acusados que le diera un móvil o una tarifa plana telefónica a cambio de información. El fiscal pide penas que oscilan entre los tres y los cinco años de prisión por varios delitos contra la salud pública, pertenencia a grupo criminal y los delitos de cohecho y cohecho impropio.

**Sección 1ª. Hora: 10.00.**

**Lunes, 12 de marzo.** Juzgan a cuatro miembros de una familia acusados de traficar con drogas en Benidorm. Como mantiene el fiscal, los cuatro, dos hombres y dos mujeres que residían en casas cercanas, colaboraban en la venta al menudeo de cocaína y heroína. Durante los registros realizados en las dos viviendas en las que convivían se localizaron diversas cantidades de droga y una pistola para la que no tenían licencia. El fiscal pide para los cuatro acusados una pena de cuatro años y medio de prisión por un delito contra la salud pública y para dos de ellos una pena de año y medio de prisión por un delito de tenencia ilícita de armas.

**Sección 3ª. Hora: 10.00.**

**Lunes, 12 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de agredir sexualmente a una niña de cuatro años en el piso que compartía con la familia de la menor en Elche. Según explica el Ministerio Público, entre diciembre de 2012 y febrero de 2013 el hombre la amenazó con agredirla o con enseñar fotos de ella para obligarla a realizar prácticas sexuales. Los hechos se produjeron en al menos cuatro ocasiones. El fiscal pide una pena de 14 años de prisión por un delito continuado de agresión sexual.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 10:00**

**Lunes, 12 de marzo.** Juzgan a un vendedor de rosas acusado de violar a una joven, a la que había conocido en un pub de Moraira. Acusado y víctima conversaron durante un rato en el establecimiento hasta que la mujer decidió marcharse a casa. Él se ofreció a acompañarla pero ella se negó. El fiscal mantiene que el acusado siguió a la joven, la tiró al suelo por sorpresa y la violó. El fiscal pide una pena de 10 años de prisión por un delito de agresión sexual.

**Sección 10ª. Hora: 9:30**

**Martes, 13 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente del hijo menor de edad de su expareja sentimental y de proponer encuentros con fines sexuales a otros tres menores. El fiscal explica en su escrito que el acusado finalizó una relación sentimental con una mujer tras la cual el hijo de ella se quedó bajo su custodia, lo que aprovechó para, durante al menos seis meses, realizar tocamientos al menor en la vivienda que compartían en un municipio de Alicante. Posteriormente, el encausado consiguió los teléfonos móviles de otros tres menores a los que propuso por mensaje encuentros sexuales, que ellos rechazaron. Con uno de ellos consiguió forzar un encuentro al decirle que era entrenador de fútbol. El fiscal pide una pena de seis años y medio de prisión por cuatro delitos de abusos sexuales, uno de ellos continuado.

**Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00.**

**Jueves, 15 de marzo.** Juzgan al trabajador de una pizzería por darle un puñetazo a un compañero de trabajo, que perdió un diente. Los hechos sucedieron en diciembre de 2016 en Alicante cuando ambos se encontraban trabajando en el establecimiento de Alicante y el acusado agredió a la víctima. El fiscal pide una pena de cuatro años de prisión por un delito de lesiones.

**Sección 1ª. Hora: 10.00.**

**Jueves, 15 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de una de sus tres hijas, menor de edad, durante una de las visitas de las niñas a casa del encausado, después de que este se separara de su mujer. Los hechos sucedieron en

agosto de 2011 cuando, según el fiscal, sometió a tocamientos a la niña, que tenía diez años. El fiscal pide una pena de seis años de prisión por un delito de abuso sexual.

**Sección 7ª(Elche). Hora: 10.00.**

**Jueves, 15 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de su sobrino menor de edad, quien sufría un trastorno mental por el que estaba medicado. Acusado y víctima convivieron juntos en el domicilio de los abuelos maternos del niño, padres del acusado, en un municipio de la provincia de Alicante. Según mantiene el fiscal, el hombre aprovechaba los momentos en los que se encontraba a solas con el menor, de 6 años, para someterlo a tocamientos. La situación se prolongó durante al menos cinco años. El fiscal pide una pena de seis años de prisión por un delito de abuso sexual continuado.

**Sección 10ª. Hora: 9.30.**

**Viernes, 16 de marzo.** Juzgan a una persona acusada de encargar el secuestro de un hombre con el que estaba enemistado por cuestiones económicas. Ambos formaban parte de una red ilegal de envío de dinero al extranjero. El acusado había sido agredido en 2012 en un parque de los Alcáceres, Murcia, y culpaba de la paliza a su compañero de organización delictiva. Como venganza reclutó a seis personas, que también se sientan en el banquillo de los acusados, para que le secuestraran. El grupo planificó el rapto en el comercio que la víctima tenía en Elda, pero la policía lo evitó. El fiscal pide para cada uno de los siete acusados la pena de dos años de prisión por un delito intentado de detención ilegal.

**Sección 2ª. Hora: 10.00.**

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

**Lunes, 12 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de estafar 160.000 euros a otros dos mediante el método de los "billetes tintados". El acusado, junto a otro individuo no localizado, contactó con un empresario de la Vall d'Uixó y se hizo pasar por un gran inversor de Liberia, que se había tenido que exiliar de su país a consecuencia de la guerra. Según el fiscal, el acusado convenció al empresario de que quería invertir tres millones y medio de euros en negocios inmobiliarios, pero que tenía el dinero en billetes tintados, necesario para poder sacarlos de su país, por lo que tenían que "limpiarlos". Para ello, el acusado y su compañero, realizaron ante la víctima una demostración en la que colocaban billetes auténticos entre los supuestos tintados y rociaban con un líquido, tras lo cual los tintados se convertían en billetes auténticos. El acusado le ofreció al empresario un millón de euros a cambio de que le facilitara la suficiente cantidad de billetes de 500 euros para poder "limpiar" su dinero. La

víctima no tenía bastante dinero y le propuso a un amigo participar en la operación. Entre los dos reunieron 160.000 euros. En septiembre de 2009 realizaron el proceso de "limpieza" en el que el acusado aprovechó un descuido de las víctimas para llevarse los billetes auténticos. El fiscal pide una pena de 3 años de prisión por un delito de estafa.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**

**Martes, 13 de marzo (sigue los días 14, 16, 20 y 21).** Juzgan al director de una sucursal bancaria de Burriana acusado de quedarse con más de un millón de euros mediante operaciones no autorizadas. El fiscal explica en su escrito de acusación que entre los años 2000 a 2009 el hombre formalizó tarjetas de crédito o concedió préstamos, entre otras operaciones, sin el consentimiento ni la autorización de más de 60 clientes, para quedarse con el dinero que extraía de las operaciones. El fiscal pide una pena de 8 años de prisión por los delitos continuados de apropiación indebida y estafa.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 15 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de violar a su expareja durante una discusión por las visitas y la manutención del hijo que tenían en común. La agresión se produjo en julio de 2016 en Castellón cuando la víctima acudió a casa del acusado, con el que había terminado su relación dos años atrás, para recoger al niño, según el régimen de visitas establecido. En esa situación, el hombre le dijo que no quería entregarle al hijo y le recriminó que no le hubiera pagado la manutención. Cuando la mujer intentó marcharse, el acusado se lo impidió, forcejeó con ella, cogió una navaja y la obligó a mantener relaciones sexuales. El fiscal pide una pena de 11 años de prisión por un delito de violación.

**Sección 2ª. Hora: 10.00**